



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019-0502

Surtido el término emplazatorio en silencio, **se designa**, siguiendo para ello las pautas de los artículos 108 y 293 del C.P.G., al abogado EDWIN GIOVANNI DURÁN BOHÓRQUEZ, para que comparezca a notificarse y represente en este asunto a los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALEJANDRO RUBIO FORERO** y a las **PERSONAS INDETERMINADAS**.

Comuníquesele el nombramiento en la Avenida Calle 24 No.51-40 Oficina 908 de Bogotá, o en el correo egduran@duranabogados.com.co efectuando las advertencias correspondientes.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	25/05/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 47 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	